

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10712 *Orden HAP/1928/2014, de 16 de octubre, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición y concurso-oposición del proceso selectivo para ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.*

Finalizadas las fases de oposición y concurso-oposición de las pruebas selectivas para ingreso por los sistemas de ingreso libre y acceso por promoción interna en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, convocadas por Orden HAP/1592/2013, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre), y de conformidad con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (BOE de 10 de abril), se resuelve:

Primero.

Hacer pública, como Anexo I a esta Orden, la relación definitiva de aspirantes que han superado las fases de oposición y concurso-oposición del referido proceso selectivo, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición y en la fase de concurso.

Segundo.

Declarar, tras su comprobación, el cumplimiento de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, por parte de los aspirantes relacionados en el Anexo I, salvo lo señalado en el apartado siguiente, de acuerdo con la información que consta en el sistema de verificación de datos de identidad y Registros Nacionales de titulaciones académicas de la Administración General del Estado.

Tercero.

Los aspirantes señalados en el Anexo II deberán presentar la documentación que se le requiera en el mencionado anexo y que aparece detallada a continuación, en los lugares y plazos señalados en el siguiente apartado:

a) Documento nacional de identidad. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título de Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto, Grado o equivalente.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las disposiciones de Derecho de la Unión Europea.

Cuarto.

Las personas indicadas en el apartado tercero deberán aportar ante la Administración, de acuerdo con lo previsto en el artículo 23 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, la documentación requerida, dirigida a la Subdirección General de Gestión de Procedimientos de Personal de la Dirección General de la Función Pública dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la oficina del registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, Madrid), en la oficina de registro del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, n.º 106, Madrid), en las oficinas de registro de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno (<http://www.seap.minhap.gob.es/> ministerio/delegaciones_gobierno/delegaciones) o conforme a lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinto.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo en los casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado Noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre (BOE de 27), y los exigidos en la convocatoria de las pruebas selectivas, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Sexto.

Por la autoridad convocante se procederá al nombramiento de estos aspirantes como funcionarios en prácticas del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado, que deberán superar el curso selectivo de formación previsto en la base específica 2 y en el Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, con carácter previo a su nombramiento como funcionario de carrera.

La fecha de realización del curso selectivo se determinará por el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, publicándose en la página web del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas (www.seap.minhap.gob.es), del Portal del Ciudadano (www.060.es) y del Instituto Nacional de Administración Pública (www.inap.es).

Septimo.

La petición de destinos deberá efectuarse una vez finalizado el curso selectivo, previa oferta de los mismos.

Octavo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante la autoridad competente en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11.1 a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 16 de octubre de 2014.—El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, Antonio Germán Beteta Barreda.

ANEXO I

Pruebas selectivas para el ingreso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado. Convocatoria: Orden HAP/1592/2013, de 2 de agosto. BOE: 2 de septiembre de 2013

Relación de calificaciones y puntuaciones definitivas de aspirantes que han superado los ejercicios de la fase de oposición y concurso-oposición, ordenada en función de la suma de puntuaciones de los diferentes ejercicios

Acceso: General

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
1	53452143M	BARROSO PEREZ, ISRAEL	113,26
2	14308334B	GUZMAN GARATE, JOSE	110,99
3	71928046P	BALBAS VALDERRABANO, VICTOR	108,27
4	50874674P	FERNANDEZ VILLAMOR, ANTONIO MANUEL	106,59
5	71125174C	GARCIA BUENO, ALVARO	102,67
6	11821392J	CAMPOS CHAMARRO, JOSE	100,02
7	11841308B	SANCHEZ ASENJO, MARTA	99,45
8	01928383V	MORACHO SANCHEZ, RAQUEL	96,37
9	50881823G	LLINARES SANJUAN, JORGE ARNAU	96,23
10	08030295Y	AVELINO CARMONA, MARIA TERESA	95,93
11	28957950F	FLORES IGLESIAS, LAURA	95,74
12	44285551V	ALEGRE CASTELLANOS, JESUS	95,26
13	73157691G	APARICIO SECANELLA, OSCAR	94,96
14	70801778G	SANCHEZ DE BUSTOS, FRANCISCO JAVIER	94,96
15	00410044T	LAPEÑA GUTIERREZ, M FE	94,12
16	23283283S	GARCIA SOLA, ALBERTO	93,94
17	53035774M	HERRERO FERNANDEZ, ALICIA	93,59
18	00816660E	REBOLLO BELLO, RAFAEL	92,03
19	09796284D	SARMIENTO SEVILLA, RAUL	90,80
20	29188496R	MERLI GISBERT, JOSE FRANCISCO	90,24
21	50217576C	MANCEBO DOMINGUEZ, VANESA	89,35
22	33399752A	DIAZ GARCIA-HERRERA, JORGE	89,15
23	70060806T	ESCRIBANO VITON, ADRIAN	87,20
24	52799100R	GONZALEZ SOUSA, MARIA TERESA	86,30
25	51448488H	MARTINEZ PONTE, ISABEL	85,19
26	07967903J	TUDA SANCHEZ, MARIA DEL ROCIO	84,10
27	52339667Q	GONZALEZ MENCHEN, FERNANDO	81,62
28	50741554N	GARCIA SANCHEZ, PABLO	76,98

Acceso: Promoción interna

Orden	DNI	Apellidos y nombre	Nota
1	50739010K	HERNANDEZ DIEZ, JAVIER	93,53
2	07514114Z	ARAGONES ARRIBAS, FELIX JESUS	89,69
3	02549007D	VAZQUEZ RAMIRO, LUIS	71,90
4	02666504E	DAVILA ATIENZA, DAVID	71,70
5	02259247A	GONZALEZ SAN JULIAN, M. VANESSA	69,23

ANEXO II

Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado

(Promoción interna y libre)

Relación de aspirantes que deben presentar la documentación y documentación a presentar

DNI	Apellidos y nombre	Documentación que deben presentar
50739010K	HERNANDEZ DIEZ, JAVIER	Copia cotejada del D.N.I. y copia compulsada de la titulación exigida
02666504E	DAVILA ATIENZA, DAVID	Copia cotejada del D.N.I. y copia compulsada de la titulación exigida